



Pauta metodológica de la ruleta:

Público objetivo:

Mujeres y varones jóvenes y adultos.

Objetivo:

Generar nuevos conocimientos sobre la trata de personas, como una expresión de violencia que vulnera la libertad y la dignidad de las personas, a través del juego.

Disposición del tumbamitos:

- La ruleta se juega en un área de 3m² (de ser posible espacios abiertos).
- La Ruleta se ubica en el piso o sobre una mesa, en un lugar visible, en un lugar libre de obstáculos.
- Al costado detrás de la ruleta debe colocarse la persona a cargo.
- Delante de la ruleta deberán ir las o los participantes, si son varios/as se podrán colocar en media luna.

Materiales:

- 1 ruleta
- 12 Tarjetas de preguntas o de afirmaciones, que irán escogiendo una a una, tratando de no repetir en la misma ronda del juego.
- Premios y/o materiales para participantes
- De ser necesario, se podrá usar un parlante o megáfono.



Procedimiento:

Para garantizar un adecuado juego de la ruleta, se tomará en cuenta lo siguiente:

- El juego de la ruleta nos permitirá dialogar y compartir información relevante sobre la trata de personas.
- Se invita a las personas cercanas a ser parte del juego de la ruleta. Se debe precisar a los y las participantes que el juego de la ruleta consiste en aprender jugando, por lo que deberán responder algunas preguntas.
- Una vez identificado las personas que participaran, se solicita a las personas que participan a colocarse frente a la ruleta, si son varias personas las que participan, se podrán colocar en frente a la ruleta en media luna.
- Se le pide a cada participante que gire la ruleta.
- Una vez la Ruleta se haya detenido en un número, la persona a cargo dirá el número que salió y leerá en voz alta la pregunta correspondiente, de forma tal que todas los/as participantes escuchen las preguntas y sigan atentamente el juego.
- Luego, se le pedirá a el/la participante contestar con sus propias palabras, la respuesta
- Una vez el/la participante responde la interrogante, la persona a cargo deberá expresar si estuvo bien respondida la misma. En caso la respuesta no haya estado clara, la persona a cargo podrá hacer una re-pregunta para complementar la respuesta.
- En caso la respuesta no haya sido respondida o no esté bien la respuesta, la persona a cargo compartirá la respuesta complementando la información.
- Al final del juego, la persona a cargo felicitará a el/la participante por su tiempo e interés en aprender.
- Una vez que el o la participante cumplió con su turno, el siguiente participante podrá girar la ruleta
- No podrá girar dos veces la ruleta el/la mismo/a participante.
- Terminando se le dará un premio y material educativo.

1

¿Qué es la trata de personas?

2

¿Quiénes pueden ser víctimas de la trata de personas?



Respuesta: Cualquier persona puede ser víctima de la trata de personas pero son especialmente vulnerables las niñas, los niños, las y los adolescentes, y las mujeres migrantes extranjeras o migrantes peruanas.

Respuesta: La trata de personas es un delito muy grave y una de las formas de violencia más crueles que vulnera los derechos humanos. Consiste en privar a las personas de su libertad, desarraigándolas de sus familias o su entorno más cercano para explotarlas sexual o laboralmente, entre otras modalidades. La trata de personas incluye captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, con fines de explotación, lo que incluye la explotación de la prostitución ajena, la explotación sexual, los trabajos forzados, la esclavitud o prácticas similares a la esclavitud y la extracción de órganos.



3

¿Qué se debe hacer si sospecho de un caso de trata de personas en la familia, institución educativa o el barrio?

4

¿Cómo puede darse la captación de las víctimas de trata de personas?



Respuesta: La captación de víctimas de trata de personas puede darse a través de:

- **Fraude o engaño:** se da cuando el tratante promete por ejemplo, una oferta de trabajo, una “falsa realidad” con el objetivo de conseguir el consentimiento de la persona que se busca explotar.
- **Abuso de una situación de poder:** consiste en el aprovechamiento de la relación de poder entre el tratante y su víctima.
- **Abuso de una situación de vulnerabilidad:** se da cuando la víctima se encuentra en una situación de desventaja, ya sea por su situación económica o por su condición social.
- **Violencia:** se da cuando se ejerce violencia física o psicológica sobre otra persona, esto implica golpes, patadas, secuestro o privación de la libertad, amenazas con dañar a la familia, entre otras formas.
- **Amenaza:** se da cuando una persona usa el chantaje emocional, intimidación, aislamiento, o amenaza con denunciar a las víctimas frente a las autoridades policiales y/o migratorias, retener sus documentos, etc.

Respuesta: Si sospechas de un caso de trata de personas en tu familia, institución educativa o barrio, lo primero es denunciarlo inmediatamente. Puedes hacerlo a través de la comisaría más cercana, la fiscalía especializada en trata o llamando al 1818.



5

¿Quiénes son los tratantes, y qué características tienen?

6

¿Qué “armas” utilizan los tratantes de personas?



Respuesta: Los/as tratantes recurren al engaño, a la amenaza o al uso de la fuerza, a la coacción, al rapto, al fraude, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión de pagos o beneficios a una persona que tenga autoridad sobre la víctima.

Respuesta: Un/a tratante puede ser una persona cercana o desconocida, es decir puede ser una persona conocida, alguien de la familia o alguien en quien se confía, pero también, pueden ser parte de redes de tratantes nacionales o internacionales.



7

¿Dónde se debe denunciar la trata de personas?

8

¿Qué podemos hacer como ciudadanas/os para prevenir la trata de personas?



Respuesta: Como ciudadana/o podemos hacer muchas cosas para prevenir situaciones de trata de personas, por ejemplo:

- Podemos hablar con nuestros hijas e hijos sobre la trata de personas, como estar alertas, como protegernos, y donde acudir en caso de estar en riesgo.
- Dialogar y trabajar articuladamente las lideres/as comunitarios para evitar que las mujeres, niñas, las adolescentes, y personas vulnerables, sean víctimas del delito de trata de personas.
- Podemos identificar y dar una alerta frente a cualquier situación extraña que ocurra en las inmediaciones de las instituciones educativas o en nuestro barrio.
- Debemos conocer y compartir información clave acerca de la trata de personas, con nuestros vecinos y vecinas.
- Debemos estar alertas frente a ofertas laborales que resulten muy atractivas, o prestar atención a los anuncios que vemos en redes sociales.
- Podemos identificar los servicios del Estado que atienden los casos de trata de personas.
- Podemos acudir a las autoridades al ver conductas sospechosas, como menores de edad viajando solos, niñas o adolescentes trabajando en restaurantes o bares, o cualquier otra situación que pueda generar un riesgo, también si se ven anuncios de trabajos sospechosos.

Respuesta: Puedes hacer la denuncia a través de la comisaría más cercana, la fiscalía especializada en trata, o llamando al 1818.

¿Cómo denunciar?

Vía presencial: Acércate a una comisaría o fiscalía especializada en trata con la mayor información posible sobre el caso.

Vía virtual: Utiliza la mesa de partes virtual de la Fiscalía de la Nación.

Vía telefónica: Llama al 1818.



9

¿Por qué las víctimas de trata de personas no pueden escapar fácilmente?

10

¿Quiénes se benefician del delito de trata de personas?



Respuesta: Las personas que se benefician de la trata de personas son los tratantes, redes de trata o intermediarios. Las víctimas no se enriquecen, en cambio, viven bajo engaños, amenazas o violencia, sin libertad y sin derechos.

Respuesta: Algunas de las mujeres víctimas de trata son retenidas sin poder salir, y cuentan con vigilancia en sus lugares de explotación sexual, otras, pueden salir a la calle pero son violentadas y amenazadas (implícita o explícitamente) mediante chantaje emocional, intimidación, aislamiento, amenaza de denuncia frente a autoridades policiales y/o migratorias, retención de documentos, reclamo de supuestas deudas, etc.



11

¿Cómo podemos proteger a las niñas y adolescentes de la trata de personas?

12

¿Las víctimas de trata siempre son captadas a la fuerza?



Respuesta: Muchas víctimas son captadas sin usar la fuerza. Una víctima puede ser coaccionada, manipulada o amenazada estando en su casa o detrás de una computadora o celular, muchas veces los traficantes se vinculan con las víctimas mediante engaños o falsas promesas de una vida mejor o una relación afectiva.

Respuesta: Protegemos a las niñas y las adolescentes cuando:

- **Les explicamos que no deben aceptar a personas extrañas en sus redes sociales o como contacto telefónico.**
- **Hablamos sobre el tipo de información que publican las niñas y adolescentes en sus redes sociales, tales como lugares y horarios que frecuentan, su número de teléfono o su dirección personal.**
- **Les enseñamos a desconfiar de personas extrañas, que se acercan ofreciendo un “regalo” o un favor a cambio de algo.**
- **Investigamos bien y conversamos de las ofertas de trabajo o estudio que le hagan a las niñas o adolescentes.**
- **Dialogamos sobre la necesidad de estar alerta y avisar a sus padres o una persona adulta sobre cualquier ofrecimiento que le hagan otras personas.**
- **Procuramos que las niñas y las adolescentes no vayan solas a lugares que no conozcan, y garantizamos que siempre estén en compañía de una persona adulta de confianza.**

